

RESOLUCIÓN
Ref: RRHH/nms
Fecha: 07/10/2021

Advertido error en la Resolución del Director General de Gestión Educativa de fecha 4 de octubre de 2021 por la que se convoca convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de **Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble** , el Director General de Gestión Educativa, en atribución de las competencias que tiene conferidas

RESUELVE

Primero.-Rectificar la letra h) de la base primera, punto primero, de la resolución de convocatoria (Requisitos de participación), que queda redactada de la siguiente forma:

- h) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o, en su defecto, del resguardo que acredite haber abonado los derechos para su expedición (de conformidad con el anexo I de la Orden EDC/33/2021, de 17 de junio, por la que se establecen las titulaciones requeridas para el desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad y las titulaciones y certificaciones que acreditan el conocimiento de idiomas para la habilitación para el ejercicio de la docencia en el puesto de perfil bilingüe (BOR 18 de junio de 2021).

Arquitecto

Grado en Arquitectura

Grado en Ingeniería de Montes

Grado en Ingeniería de Materiales

Grado en Ingeniería de Organización Industrial

Grado en Ingeniería Forestal y del Medio natural

Grado en Ingeniería Industrial

Ingeniería de Materiales

Ingeniería de Montes

Ingeniería en Organización Industrial

Ingeniería Industrial

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/110844	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0848681
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa			
2			

Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
Ingeniería Técnica Forestal, en todas sus especialidades.
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Mecánica.
Cualquier titulación que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto técnico.
Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble.
Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble.
Técnico Especialista en Construcción Industrial de Madera.
Técnico Especialista Ebanista.
Técnico Especialista en Madera.
Técnico Especialista Modelista de Fundición.
Técnico Especialista en Diseño y Fabricación de Muebles.

Segundo.-Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes hasta el 20 de octubre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/110844	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0848681	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa				
2				